



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00506605- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Buffa, Diego Marcelo, (Legajo N° 3747), referido al pedido de licencia con goce de haberes para realizar actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid (España) y en las Universidades Internacional de Rabat y Hassam II de Casablanca (Marruecos); y

CONSIDERANDO:

Que en PV-2023-00528620-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa situación de revista del Prof. Buffa y comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° y 10° de la RR 1600/2000.

Que en PV-2023-00534554-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Prof. Buffa, Diego Marcelo, (Legajo N° 3747), licencia con goce de haberes desde el 02 de julio hasta el 20 de julio del corriente año, para realizar actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid (España) y en las Universidades Internacional de Rabat y Hassam II de Casablanca (Marruecos).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

